



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26634

Concepción del Uruguay, 08 de enero de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.070.628 ingresado en esta administración municipal en fecha 05 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que a fojas 01 del mismo obra nota N° C-1963, Libro 70, remitida por la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, elevando proyecto de "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", y adjuntando los Pliegos y Legajo Técnico a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en el llamado a Licitación Pública N° 05/21, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos trece con 86/100 (\$2.798.413,86).

Que dichos Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares y Generales, se encuentran agregados desde fojas 02 hasta fojas 32 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 37 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picat, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 05/2021, para la obra "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y Generales y demás documentación, obrantes en Expediente Administrativo N° 1.070.628 ingresado en fecha 05 de enero de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 26 de enero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos trece con 86/100 (\$2.798.413,86).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo de Licitación en la suma de pesos dos mil setecientos noventa y ocho con 41/100 (\$2.798,41), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 hs. hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos